

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA CRM</p>	 Save the Children
--	---	---

1. ANTECEDENTES

La Fundación Save the Children Colombia - FSCC, opera en el país desde hace más de 25 años mediante proyectos de cooperación, con el fin de promover integralmente los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad. Nuestros programas se desarrollan desde diversas áreas temáticas como la de educación, protección, asistencia humanitaria, salud, nutrición y reducción de pobreza reconociendo diferentes enfoques como el territorial, poblacional, diferencial, entre otros. Trabajamos principalmente en municipios del Cauca, Valle del Cauca, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Nariño.

Se reconoce que los niños, niñas y adolescentes son sujetos integrales, activos y participantes en todas las esferas de la sociedad, por lo cual trabajamos junto con ellos y sus familias en la implementación de soluciones a las diversas problemáticas que se presentan asociadas a las áreas de intervención de nuestra organización. Es imperativo para Save the Children que nuestra interacción y nuestras intervenciones se fundamenten en el reconocimiento de los derechos de la niñez y propendemos por la prevención de su vulneración, la gestión para su garantía y la exigencia de su restablecimiento.

TABLA 1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

ACTIVIDAD	FECHA
Lanzamiento de la convocatoria	12 de septiembre de 2023
Plazo máximo para aclaración de inquietudes (vía correo electrónico) a propuestas.proveedores@savethechildren.org Haga clic aquí para unirse a la reunión	21 de septiembre de 2023 de 1:00 p.m. a 2:00 p.m.
Fecha de cierre para la presentación de los documentos que componen la presente convocatoria (vía correo electrónico) a propuestas.proveedores@savethechildren.org	28 de septiembre de 2023 hasta las 11:59PM
Proceso de evaluación y calificación de las propuestas	Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la selección
Suscripción y legalización del contrato	

PARÁGRAFO PRIMERO: Las propuestas entregadas con posterioridad a la hora antes citada, serán rechazadas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN podrá expedir una adenda para modificar y/o aclarar algún punto de los Términos de referencias en cualquier etapa del proceso podrá expedir una adenda para extender las etapas del mismo.

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA CRM</p>	 <p>Save the Children</p>
--	---	---

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Desarrollar e implementar una herramienta de CRM que permita a la Fundación Save the Children Colombia gestionar la relación con empresas y donantes individuales de manera continua, multidimensional y que tenga en cuenta las diferentes necesidades en cuanto al relacionamiento, seguimiento y fidelización de nuestros donantes y aliados; así mismo es necesario que dicha herramienta permita la mejora de la gestión comercial y el control de los equipos comerciales (recaudo) de Save the Children.

3. ALCANCE DEL OBJETO - ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ESPERADOS

En estrecha coordinación con el supervisor del contrato, EL CONTRATISTA deberá realizar las actividades que se relacionan a continuación para dar cumplimiento al objeto de la convocatoria.

- 1) Desarrollar una interfaz intuitiva de usuarios diseñada para la recopilación de datos, que facilite la interacción con los donantes y aliados corporativos, al igual que permita tomar decisiones estratégicas para la experiencia de estos y que cumpla con los siguientes requerimientos:
 - Que sea óptima para el manejo de grandes volúmenes de información.
 - Que permita la Organización de la información y fácil actualización de esta por parte de todos los miembros de la Fundación Save the Children involucrados,
 - Que se evidencie el seguimiento histórico de la actividad de cada uno de nuestros donantes
 - Que permita la generación de informes por campañas, comercial, informes por cruce de datos y cuadro de mando.
 - Que facilite la exportación y extracción de datos segmentados,
 - Que articule la gestión de cobros a través de plataformas bancarias y permita la integración con Microsoft Dynamics GP (sistema financiero),
 - Que gestione la correspondencia digital como e-mailing, newsletters, campañas digitales,
 - Que genere los certificados de donación automáticos con la información del donante,
 - Llevar el registro de la gestión de cada uno de los agentes e interlocutores autorizados por Save the Children frente a las acciones realizadas con cada uno de nuestros donantes y aliados corporativos,
 - Que permita crear campañas para enviar automáticamente emails y mensajes de Whatsapp al segmento definido por la Fundación Save the Children,
 - Que permita hacer campaña de promoción de leads a través de las redes sociales de Save the Children,
 - Que permita hacer seguimiento a donantes prospectos creados automáticamente desde Email, Facebook, LinkedIn, WhatsApp, página web, teniendo en cuenta su dirección IP.
 - Que permita hacer seguimiento a porcentaje de apertura de e-mails.
 - Que facilite la gestión que se realice con los donantes (peticiones, quejas y reclamos),
 - Que identifique información duplicada en nuestras bases de datos de donantes.
 - Que permita la asignación y planificación de tareas al equipo de recaudación y telemercadeo.
 - Que realice el seguimiento del ciclo de donaciones al equipo de recaudo-telemercadeo.

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA CRM</p>	 <p>Save the Children</p>
--	---	---

PRODUCTOS

- Elaboración y entrega del manual de usuario (en texto y en un video explicativo para el uso de este) y que contenga como mínimo:
- una sección para el manejo de quejas y sugerencias la cual brinde la información sobre el tiempo en el que una queja es atendida (agrupar las mismas por tipo de queja y área, etc).
- una sección de manejo de soporte al cliente, si el soporte es manejado con mesa de ayuda, con que tipos de niveles de respuesta y tiempos de respuesta, en esta sección deben especificar el manejo que se entregara para garantizar una atención oportuna y eficiente a todas las consultas realizadas,
- una sección donde garanticen que la información estará resguardada en un entorno confiable y altamente disponible, nos dejen saber el tema del manejo de la información (bases de datos), en qué tipo de servidores esta almacenada la información, tipo de infraestructura y niveles de respaldo, que medidas de seguridad y con que periodicidad se realizaran las copias de respaldo para proteger nuestros datos contra pérdidas accidentales o accesos no autorizados (continuidad del negocio). En esta sección también deben especificar migración de datos en ambas vías, es decir el cargue de la información de usuarios con la que ya contamos y en el momento de nosotros solicitar datos tener disponibilidad de obtener información ya registrada de todos los usuarios.
- una sección donde describan proceso de capacitación, periodicidad con su correspondiente cronograma.

4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto máximo disponible será de **DIEZ MILLONES DE PESOS M.L (\$10.000.000) IVA INCLUIDO** (si a ello hubiere lugar), con todos los impuestos incluidos y valores de pólizas. Como condición de pago, se tendrá la ejecución con calidad de cada una de las actividades y productos pactados.

FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN pagará el valor antes indicado de la siguiente manera:

- Un primer pago correspondiente al 40% del valor del contrato una vez firmado el contrato por las partes, constituidas y aprobadas las pólizas, entrega del cronograma de trabajo y el plan de implementación, previo visto bueno de las áreas de tecnología y recaudación de Fondos.
- Un segundo pago correspondiente al 60% del valor del contrato a la entrega total y funcionamiento de la herramienta.

PARÁGRAFO PRIMERO: FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. EL PROPONENTE deberá radicar la(s) factura(s) de manera electrónica de acuerdo con las disposiciones emitidas por

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA CRM</p>	 Save the Children
--	---	---

la DIAN bajo Resolución 000042 del 05 mayo de 2020, de conformidad con su régimen tributario.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para el pago EL PROPONENTE deberá entregar: (i) cuenta de cobro y/o factura electrónica y, (ii) Constancia de pago o certificación de planilla pagada de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) o certificado emitido por el revisor fiscal o contador de valor total correspondiente a honorarios. EL PROPONENTE debe aportar al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) sobre los porcentajes de ley. (solo si es persona natural).

PARÁGRAFO TERCERO. El pago se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente con el lleno de los requisitos legales y con la presentación de los soportes correspondientes, previo Visto Bueno del supervisor del contrato.

PARÁGRAFO CUARTO. En este valor se incluyen todas las erogaciones relacionadas a viajes, transportes y demás gastos en que EL PROPONENTE deba incurrir en virtud de la ejecución de las actividades contratadas, por lo que no habrá lugar a valor adicional por estos conceptos.

PARÁGRAFO QUINTO: EXENCIÓN DE IMPUESTOS. Por ser LA FUNDACIÓN una entidad sin ánimo de lucro, con régimen especial y que ejecuta proyectos mediante aportes de donaciones establecidas por algunos donantes; dependiendo del gasto y designación presupuestal, el proyecto puede estar en el proceso de obtención de la carta de utilidad común/exención de impuestos, de acuerdo el decreto 540 de 2004, reglamentario del artículo 96 de la ley 788 de 2002. Dado el caso que éste gasto esté exento de impuesto, LA FUNDACIÓN oficiará y enviará el respectivo certificado de exención de impuestos con la finalidad de que este no siga incluyendo el IVA en los valores a pagar.

5. GARANTÍAS

EL PROPONENTE seleccionado deberá constituir a su cargo, ante una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, y a favor de la FUNDACION SAVE THE CHILDREN COLOMBIA una póliza para cubrir las siguientes garantías:

- **CUMPLIMIENTO.** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL QUE UTILICE EL CONTRATISTA.** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) años más. (solo para personas jurídicas).

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA CRM</p>	 <p>Save the Children</p>
--	---	---

- **BUEN MANEJO, CORRECTA INVERSIÓN Y REINTEGRO DEL ANTICIPO:** Equivalente al cien por ciento (100%) del valor girado a título de anticipo, con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) meses más.
- **CALIDAD DE LOS SERVICIOS:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las pólizas deberán ser constituidas a favor de la Fundación Save The Children Colombia y ser entregadas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato/acuerdo marco.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando haya modificación del plazo y/o los precios del contrato, se deberá ampliar la garantía de cumplimiento y los seguros para conservar el monto porcentual y las vigencias aquí pactadas; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

PARÁGRAFO TERCERO: El valor de las garantías deberá estar asumida por el proponente y deberá estar incluida dentro del valor de la propuesta económica.

6. LUGAR, PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SUPERVISIÓN

El contrato se ejecutará en la ciudad de Bogotá, - Colombia, con un plazo de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del contrato.

7. PERFIL DEL PROPONENTE

El PROPONENTE interesado en presentar propuesta debe ser persona jurídica y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Persona Jurídica nacional que acredite tener un negocio legítimo registrado bajo la normatividad colombiana.
- Persona Jurídica internacional constituida legalmente según legislación de su país.
- Experiencia general acreditada mínima de dos (2) años prestando servicios relacionados con el diseño, implementación e integración de soluciones y herramientas tecnológicas.
- Experiencia específica acreditada mínima de dos (2) años en el diseño e implementación de la herramienta CRM.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN COLOMBIA adelantará la evaluación de las propuestas con una asignación de puntaje de acuerdo con los criterios descritos en la siguiente tabla:

TABLA No. 2. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA CRM</p>	 Save the Children
--	---	--

CLASE DE CRITERIO	TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS
<p>Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios</p>		
<p>A. ESENCIALES (EXCLUYENTE)</p>	<p>Si el proponente no cumple con los siguientes criterios se excluirá del proceso.</p>	<p>El proponente (persona jurídica nacional) acredita tener negocio legítimo registrado bajo la normatividad colombiana.</p>
		<p>El proponente (persona jurídica internacional) acredita estar constituida legalmente según legislación de su país.</p>
		<p>Si el proponente adjunta el anexo 1 señalado en el numeral 9.2 aceptando las políticas de Save the Children (Formulario de entendimiento y aceptación de las políticas).¹</p>
		<p>El proponente aparece registrado en algún reporte en listas prohibidas o se encuentre incurso en sanciones o inhabilidades por parte de los entes estatales de control.</p>
<p>B. CAPACIDAD 60%</p>	<p>Experiencia según tiempo de constitución)² 10 puntos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 5 puntos por acreditar experiencia inferior a dos 2 años; • 10 puntos por acreditar experiencia igual o superior a dos (2) años;
	<p>Certificaciones con experiencia específica³ 20 puntos</p>	<p>10 puntos por presentar menos de tres certificaciones que acrediten el diseño e implementación de herramientas Tecnológicas en CRM 20 puntos por acreditar (3) certificaciones o más que acrediten el diseño e implementación de herramientas Tecnológicas en CRM</p>
	<p>Entrevista técnica 10 puntos</p>	<p>10 puntos para el oferente que presente la mejor sustentación de la propuesta técnica sobre la cual se evalúa y mide la comprensión del objeto a contratar y su alcance.</p>

¹ El proponente deberá adjuntar a la propuesta, la carta de presentación de la misma, debidamente firmada: persona natural y/o representante legal para personas jurídicas. Con la firma de dicho documento, el oferente declara que acepta y conviene expresamente en los procedimientos, contenidos y obligaciones derivados del proceso (debe constituir un compromiso de adherencia y responsabilidades). **Los anexos 1 y 2 se encuentran en la página WEB.**

² La experiencia del proponente se contará a partir de la constitución de la empresa en la Cámara de Comercio y/o fecha del título obtenido.

³ Cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar el contrato o la certificación expedida por la entidad contratante debidamente suscrita. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos, deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación.

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA CRM</p>	 Save the Children
--	---	---

CLASE DE CRITERIO	TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS
<p>Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios</p>		
	<p>Estados Financieros 10 puntos</p>	<p>Para Personas Jurídicas - Razón de liquidez de la empresa a partir de la evaluación de los Estados Financieros 2021-2022: Indicador: Razón corriente: Activo corriente / Pasivo corriente; Indicador: Razón de endeudamiento: Pasivo total / Activo total; Indicador: Leverage total: Pasivo total / Patrimonio; Indicador: Capital de trabajo: Activo corriente - Pasivo corriente; Indicador: Margen de Utilidad Neta: Utilidad neta / Ventas Netas; Persona Jurídica Extranjera – Estados Financieros de acuerdo con su País.</p>
	<p>Sostenibilidad 10 puntos</p>	<p>El proponente informa por escrito sobre las actividades o procesos que se han o se están implementado en su cadena de suministros o durante sus operaciones para mejorar la sostenibilidad (por ejemplo: reducción del papel, tecnología ecológica, política de sostenibilidad, programas de capacitación, programas de divulgación comunitaria o empresarial, etc).</p>
<p>C. COMERCIAL Ponderación 40%</p>	<p>Propuesta económica 40%</p>	<p>De acuerdo con lo que arroje la evaluación comercial. El valor de la propuesta económica debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, para la adecuada implementación y puesta en marcha de la herramienta.</p>

9. CONSIDERACIONES E INSTRUCCIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

Los anexos y documentos que componen la presentación de la propuesta deben estar organizados de **manera digital, en formato PDF**, en una carpeta comprimida en el siguiente orden:

9.1. PROPUESTA TÉCNICA QUE CONTENGA:

1. Que describa la metodología a utilizar para el diseño e implementación de la herramienta
2. Que describa las características del servicio.

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA CRM</p>	 Save the Children
--	---	---

3. Que describa el cronograma de actividades, entrega y socialización del manual del usuario de acuerdo con el tiempo de ejecución del contrato.
4. Descripción del contenido del manual de usuario (el cual se requiere escrito y en video explicativo).
5. Aportar el plan de seguridad y la política de tratamiento de datos que maneja el PROPONENTE

9.2 PROPUESTA ECONÓMICA QUE CONTENGA:

1. El valor de la propuesta económica debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, para la adecuada implementación y puesta en marcha de la herramienta. Esta debe discriminar impuestos.
2. Descripción de los valores agregados y servicio post-venta ofrecido.

9.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL A APORTAR POR PARTE DEL PROPONENTE

DOCUMENTOS LEGALES PERSONA JURÍDICA NACIONAL Y/O EXTRANJERA	
1	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio y/o entidad competente con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta.</p> <p>Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de persona Jurídica, con fecha de expedición dentro del mes anterior al cierre del proceso de selección.</p> <p>Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio expedido a más tardar dentro del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que lo faculta.</p>
2	<p>Anexar Registro Único Tributario (RUT) actualizado a 2.023 (persona jurídica extranjera No aplica)</p>
3	<p>Copia de cédula de ciudadanía del representante legal (persona jurídica y /o extranjera) por ambas caras.</p>
4	<p>Certificación Bancaria, con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta (en el cual conste el tipo y número de cuenta). El titular de la cuenta bancaria debe ser el proponente.</p>
5	<p>Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (emitida y firmada por contador o revisor fiscal). O planilla pagada del último mes.</p>
6	<p>Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales de la firma proponente (razón social) emitidos por la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.</p>

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA CRM</p>	 Save the Children
--	---	---

7	<p>Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales del representante legal de la firma proponente, emitidos por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Policía Nacional de Colombia, con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.</p>
8	<p>Estados financieros y notas a los estados de los periodos de 2021 y 2022 (donde refleje el estado de resultados y situación financiera de la empresa), debidamente firmados por representante legal y revisor fiscal.</p>
<p>DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA APORTAR POR EL PROPONENTE</p>	
1	<p>ANEXO 1: Aportar firmado por el representante legal de la persona jurídica el formulario de declaración de conformidad, entendimiento y aceptación de las políticas de desarrollo sostenible para los proveedores de Save the Children: 1. Política de Salvaguarda a la Niñez y su anexo; 2. Política y procedimiento contra el Fraude, Soborno y la corrupción; 3. Política sobre trata de seres humanos y Esclavitud Moderna; 4. Código de Conducta para las Agencias IAPG y Proveedores; 5. Política contra el acoso, la intimidación y el acoso escolar (bullying); 6. Política de Protección contra la explotación y abusos sexuales; 7. Código de Conducta;</p>
2	<p>ANEXO 2: Aportar firmada por el representante legal de la persona jurídica o la persona natural, la autorización para el tratamiento de datos.</p>
3	<p>Aportar firmada por el representante legal de la persona jurídica o la personal natural, carta de presentación de la propuesta, donde deberá manifestar expresamente: a) Que acepta y cumplirá los Términos de Referencia (el presente documento) b) Manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de intereses del proponente con la convocatoria y/o con la Fundación Save the Children Colombia y su representante legal c) Que acepta la política de pagos de la Fundación Save the Children, siendo esta treinta (30) días.</p>
4	<p>Aportar las certificaciones de experiencia requerida en el numeral 7. Perfil del proponente, expedidas por entidades públicas o privadas (<i>se consideran igualmente con ONG</i>), debidamente firmadas donde conste que el proponente, ha prestado esta clase de servicio. Para el caso de las certificaciones éstas deberán estar firmadas por el funcionario competente para suscribirla. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación.</p>
5	<p>Aportar Brochure o Portafolio de servicios de la empresa</p>
7	<p>Aportar certificación de autoevaluación de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) del presente año.</p>
8	<p>Aportar certificación otorgada por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) que indique a cual se encuentre afiliado y la clase de riesgo, con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta.</p>
9	<p>El proponente informa por escrito sobre las actividades o procesos que se han o se están implementado en su cadena de suministros o durante sus operaciones para mejorar la sostenibilidad (por ejemplo: reducción del papel, tecnología ecológica, política de sostenibilidad, programas de capacitación, programas de divulgación comunitaria o empresarial, etc).</p>

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA CRM</p>	 <p>Save the Children</p>
--	---	---

Nota 1: Los interesados deben visitar nuestra página web <https://savethechildren.org.co> (Licitaciones/Convocatorias) y descargar todos los documentos o anexos relacionados con la convocatoria.

Nota 2: La propuesta deberá ser enviada en medio magnético, al correo propuestas.proveedores@savethechildren.org de la Fundación Save the Children Colombia, de acuerdo con los requerimientos aquí establecidos y en el pazo determinado en cronograma - tabla No. 1 de este documento, con validez de seis (6) meses con el siguiente asunto: "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA CRM".

Nota 3: En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.

10. FORMALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La formalización del proceso de selección se hará por medio de contrato de prestación de servicios suscrito por las partes, conforme con la normatividad civil/comercial colombiana vigente.

11. NATURALEZA CONTRACTUAL

EL PROPONENTE manifiesta expresamente que a través del Contrato que se suscriba se vincula civilmente y/o comercial con **SAVE THE CHILDREN** y, por lo tanto, su intención al obligarse a cumplir la gestión convenida en el contrato se limita al cumplimiento de la labor contratada en forma autónoma, independiente y con sus propios medios, sin subordinación, ni dependencia laboral respecto de **SAVE THE CHILDREN**, lo que excluye el desarrollo de contrato de trabajo y/o relación laboral entre las partes.

12. OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

En caso de que se generen dudas o inquietudes, en el contenido de los términos de referencia, se podrá formular consultas dirigidas al correo electrónico:

propuestas.proveedores@savethechildren.org

para tal efecto las consultas deberán hacerse dentro del término o plazo establecido en el cronograma; la respuesta se dará mediante comunicación enviada a través del mismo correo electrónico.

13. CONFLICTO DE INTERESES / NO COLUSIÓN

Cualquier proponente debe confirmar en documento escrito, el cual deberá ser aportado en los anexos de la propuesta:

- Que no tiene conocimiento de ninguna conexión entre él o cualquiera de sus directores o la alta gerencia, con los directores, el personal y miembros designados para el comité de

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA CRM</p>	 <p>Save the Children</p>
--	---	---

adquisición de SAVE THE CHILDREN que puedan favorecer o afectar el resultado del proceso de selección. Si existen tales conexiones, el proponente debe darlas a conocer.

- b) Que no haya comunicado a nadie más que SAVE THE CHILDREN la cantidad o monto aproximado de la oferta.
- c) Que no ha ofrecido, ni ofrecerá, ni pagará, ni dará ninguna suma de dinero, comisiones, obsequios, incentivos u otros beneficios financieros, directa o indirectamente, a ninguna persona por hacer u omitir ningún acto en relación con el proceso de selección.

14. CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo para rechazar la propuesta, cualquiera de los siguientes eventos:

- a) Cuando existan varias propuestas hechas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre/razón social o diferentes. Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta;
- b) Cuando el proponente esté incurso en conflictos de interés para suscribir contratos con la Fundación Save the Children;
- c) El no cumplir con los requisitos jurídicos y/o la propuesta no satisfaga el propósito del presente proceso de selección.
- d) Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones solicitadas y que no sea financieramente viable.
- e) Si se verifica que existe irregularidad o falsedad en alguno de los documentos presentados en la propuesta, o cuando verificada la información suministrada por el proponente no esté conforme con la realidad.
- f) La entrega de la propuesta en lugar, día y hora posterior a la establecida en el presente término de referencia. (cronograma).

15. CAUSALES DE DECLARATORIA DE CONVOCATORIA DESIERTA

El proceso se declarará desierto, en los siguientes casos:

- a) Que, una vez publicados los términos de referencia, no se reciba propuesta alguna.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con las condiciones solicitadas dentro de los términos de referencia, pese a haberse solicitado la subsanación de estas.

SAVE THE CHILDREN no se hace responsable por los costos en los que incurra el oferente por la preparación y remisión de la propuesta, ni se encuentra obligada a explicar al proponente los motivos o sustentos de su decisión.

16. SEGURIDAD SOCIAL

EL PROPONENTE en caso de ser persona jurídica, garantizará que sus trabajadores estén afiliados al sistema de Seguridad Social Integral que comprende salud, pensión, y riesgos laborales de acuerdo con la ley y hacer el pago de los aportes correspondientes, lo cual deberá ser certificado por un contador o su revisor fiscal, según el régimen tributario.

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA CRM</p>	 <p>Save the Children</p>
--	---	---

Si se trata de persona natural, el índice base de cotización para el pago al Sistema de Seguridad social Integral se hará conforme con la siguiente clasificación del tipo de independiente:

Trabajador independiente por prestación de servicios:

- Personas naturales que prestan un servicio sin acudir a contratación de terceros
- No requieren del uso de materiales o insumos para darle cumplimiento al servicio.
- Reciben por la prestación del servicio una remuneración que no corresponde a un pago salarial, sino a honorarios.
- Prestan un servicio en el que está en juego el componente intelectual más que el físico.

Trabajador independiente por cuenta propia:

- Realizan actividades de manera habitual por su cuenta y riesgo, sin contar que los vincule a una empresa.
- Para el desarrollo de su actividad incurren en costos y gastos.
- Asume las pérdidas generadas con ocasión de la prestación de servicio o la venta de bienes.
- En algunos casos Incurrir a la subcontratación de personal.

Trabajador independiente con contrato diferente a prestación de servicios:

- Persona natural que percibe ingresos en calidad de inversionista pasivo.
- Debe tener subcontratación de personal

En virtud de lo anterior se detalla la modalidad de cotización según la clasificación del tipo de independiente:

- **Trabajador independiente por prestación de servicios:** Cotización mínimo del 40% sobre el valor total del contrato.
- **Trabajador independiente por cuenta propia:** Cotización por esquema de presunción de costos (esta información debe ser incluida en la propuesta y posteriormente en el contrato) o cotización por deducción de expensas (estos costos deben ser incluidos en la propuesta y posteriormente en el contrato).
- **Trabajador independiente con contrato diferente a prestación de servicios:** Cotización por esquema de presunción de costos (esta información debe ser incluida en el contrato) o cotización por deducción de expensas (estos costos deben ser incluidos en el contrato).

17. HABEAS DATA

EL PROPONENTE, en virtud de dar cumplimiento al Art. 9 de la Ley 1581 de 2012 y del art. 10 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y sus disposiciones afines, autoriza de forma previa, expresa e informada a **LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN** para la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos personales y profesionales por él brindados, en vigencia del presente contrato y en su proceso de selección y contratación. De conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales o revocar la autorización otorgada, enviando la solicitud que corresponda al correo electrónico: proteccion.datos@savethechildren.org.